



Máster en Profesorado
de Enseñanza
Secundaria Obligatoria
y Bachillerato,
Formación Profesional y
Enseñanzas de Idiomas

Aclaraciones sobre el reconocimiento de créditos por cursos complementarios

20/12/2019

General

La siguiente información va dirigida a aquellos/as estudiantes que cursan o cursarán cursos complementarios en sustitución de las asignaturas de Libre Disposición.

Estimados/as estudiantes:

Con motivo de una incidencia informática no hemos contactado directamente con vosotros/as aún. Esperamos poder hacerlo en enero.

Tras recibir algunas dudas en relación con la LINK: finalización del plazo de anulación de asignaturas con derecho a devolución de precios públicos -> /noticias*/noticias-generales-4/fin-del-plazo-de-anulacion-de-matricula-o-reduccion-de-creditos-con-derecho-a-devolucion, os facilitamos por esta vía la información necesaria para solicitar el reconocimiento de créditos, es decir, que los cursos figuren en vuestro expediente y solicitar, en su caso, la correspondiente devolución.

Para solicitar el reconocimiento:

PRIMERO:

- Formaliza tu petición **antes de 27 de febrero** (aunque aún no hayas realizado los cursos) a través de LINK: Registro Electrónico -> https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html. Se pueden usar

<http://masteres.ugr.es/profesorado/>



también el resto de registros de la [UGR](#), pero os animamos a presentarlo por esa vía.

- En el formulario revisa tus datos personales, indica Escuela Internacional de Posgrado-Máster en Profesorado en datos académicos, en petición indica “SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR CURSOS COMPLEMENTARIOS MAES” y en anexos adjunta el impreso normalizado cumplimentado, firmado y en pdf.
- LINK: Descargar impreso ->
https://escuelaposgrado.ugr.es/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/impreso_doc-y-pdf/solicitudreconocimientocreditosmasteroficial_1/!
- En el impreso debes cumplimentar los datos solicitados en la primera página. En la segunda, en el apartado “sección II estudios propios” indicar el nombre de los cursos en los que has formalizado matrícula y tienes intención de incorporar en tu expediente (1 curso por asignatura), su duración (5 ECTS) y que solicitas asignación en “Módulo de Libre Disposición”.
- Una vez cumplimentado todo y anexado el archivo, podrás enviar tu solicitud y obtendrás un justificante en PDF de haber presentado la misma.

SEGUNDO:

- Publicaremos dos listados de peticiones de reconocimiento de créditos recibidas. Una el 20 de febrero y otra el 3 de marzo.
- Anularemos las asignaturas de libre disposición actuales una vez se apruebe el reconocimiento o antes de dicha aprobación a petición del interesado.
- Enviaremos las solicitudes a la comisión correspondiente para su aprobación tras la superación de los cursos indicados.

TERCERO:

- Aprobados los reconocimientos por la correspondiente comisión, se enviarán las resoluciones a través de Hermes. Por el reconocimiento de cada curso de 5 ECTS se abonará 20,52 euros (el 30% del valor del crédito ECTS). De forma complementaria, se enviará un correo individual informando de que se ha tramitado el reconocimiento. Se devolverá el importe de las asignaturas que os figuran actualmente en el Módulo de Libre Disposición salvo que recibas beca MEC.

Para cualquier duda o aclaración relativa a esta información estamos a vuestra disposición a través de master_secundaria@ugr.es